

# Piden que la licencia de transporte interjurisdiccional pueda realizarse en San Rafael

20/10/2020

Los conductores de vehículos cuya capacidad de carga es mayor a 700 kilogramos y que realizan traslados a través de las jurisdicciones del territorio nacional, necesitan contar con la licencia profesional, hasta ahora denominada LINTI (Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional), y su ente regulador es la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

La obtención de esta licencia requiere aprobar dos instancias: el examen psicofísico y el curso de capacitación.

Esta nueva credencial es íntegramente digital y posee mayores validaciones de seguridad. Además, ya no exige al chofer contar con certificados en papel o carnets de plástico, debido a que toda la información vinculada a sus habilitaciones para conducir estará cargada bajo su número de DNI en el sistema online de LiNTI. Cada conductor podrá descargar en su teléfono celular un código QR que redirige a la licencia online. La fiscalización continuará a cargo de la CNRT, cuyos agentes, simplemente escaneando este código QR, podrán chequear la validez de los datos.

Quienes requieran obtener la LiNTI, deberán iniciar el trámite desde la web <https://linti.seguridadvial.gob.ar> y seleccionar la categoría que desean obtener. A partir de su puesta en vigencia, podrán abonar una única boleta en múltiples bocas de cobro con gran amplitud horaria.

Actualmente, por la situación que atraviesa el país por el Covid-19, los psicofísicos y cursos cuyos vencimientos operen entre el 16 de septiembre y el 31 de octubre de 2020 inclusive se encuentran prorrogados por el término de 90 días corridos

desde su fecha de vencimiento.

Fuera de la época de pandemia, aquellas personas que quieran solicitar turno para realizarse el psicofísico, el cual es el primer paso para obtener la LiNTI, solo cuentan con prestadores en el Gran Mendoza. Ello constituye un grave perjuicio para los habitantes de la provincia y, sobre todo, los del Sur mendocino, debido al gasto y pérdida de horas que implica trasladarse más de 200 kilómetros, y en el caso de Malargüe, casi 500. En el Sur mendocino el transporte y conducción de camiones es una actividad a la que se dedican una gran cantidad de ciudadanos.

Ante esto, se presentó un pedido en la Legislatura para marcar la necesidad de “disponer que exista en el Sur mendocino la posibilidad de realizar íntegramente los trámites para la obtención de la LiNTI en el SurmMendocino, siendo el lugar recomendable la ciudad de San Rafael, ya que es el centro neurálgico ideal para contemplar el acceso de los departamento sureños”.